



Resolución Presidencial

Huancayo, 07 de julio de 2023.

VISTO:

El Oficio N° 187-2023-DG-IESTP "JMA"-S de fecha 03 de mayo de 2023, Proveído N° 439-2023-SBH-GGE de fecha 09 de mayo de 2023, Informe N° 138-2023-SBH-GPS de fecha 20 de junio de 2023, Opinión Legal N° 070-2023-SBH-DAJ de fecha 23 de junio de 2023, Circular N° 022-2023-SBH-GGE de fecha 04 de julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Legislativo N° 1411 – Norma que regula la Naturaleza Jurídica, Funciones, Estructura Orgánica y otras Actividades de las Sociedades de Beneficencia; la Sociedad de Beneficencia de Huancayo es una persona jurídica de derecho público interno. Cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera;

Que, el inciso g) del numeral 11.3 del Artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1411, establece que una de las funciones del Gerente General, consiste en, proponer al Directorio la suscripción de convenios con entidades nacionales y extranjeras, y suscribir los convenios previamente aprobados por el Directorio;

Que, mediante Oficio N° 187-2023-DG-IESTP "JMA"-S de fecha 03 de mayo de 2023, el Director General (e) Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" – Sicaya, comunica al Presidente del Directorio de la Sociedad de Beneficencia de Huancayo, que, su objetivo es formar profesionales de alta calidad académica con una especialización y actualización en los campos de la salud y administrativas; y teniendo la necesidad de contar con aliados estratégicos con instituciones públicas y privadas, remito a su despacho el convenio para la suscripción de la firma correspondiente entre su representada y nuestra Casa Superior de Estudios, para que nuestros estudiantes del Programa de Estudios de Enfermería Técnica realicen las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo (prácticas pre profesionales) y puedan elevar su calidad educativa como técnicos;

Que, a través del Proveído N° 439-2023-SBH-GGE de fecha 09 de mayo de 2023, el Gerente General solicita a la Gerencia de Protección Social, emita informe técnico y evaluación de Convenio de Cooperación Institucional con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" – Sicaya;

Que, mediante Informe N° 138-2023-SBH-GPS de fecha 20 de junio de 2023, el Gerente de Protección Social, solicita al Director de Asesoría Jurídica, emita opinión legal sobre el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" de Sicaya y la Sociedad de Beneficencia de



Huancayo. Cabe indicar, que, con la participación de las ejecutivas de los Centros de Atención Residencial, se hizo las correcciones pertinentes al Convenio propuesto;

Que, con Opinión Legal N° 070-2023-SBH-DAJ de fecha 23 de junio de 2023, el Director de Asesoría Jurídica concluye que, es viable la suscripción del Convenio de Cooperación Institucional entre la Sociedad de Beneficencia de Huancayo y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" – Sicaya, por lo que, según lo establecido en el literal g) del Art. 11°, del Decreto Legislativo 1411, le corresponde al Gerente General proponer al Director la aprobación del convenio para la respectiva suscripción;

De conformidad a lo establecido en el inc. g) numeral 11.3 del Artículo 11°, e inciso f) del Artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411; y estando al Acuerdo de Directorio adoptado en Sesión de fecha 06 de junio de 2023;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el Convenio de Cooperación Institucional entre la Sociedad de Beneficencia de Huancayo y el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "José María Arguedas" – Sicaya, el mismo que consta de seis cláusulas y forma parte anexa de la presente resolución.

Artículo 2°.- ENCARGAR, el cumplimiento de la Presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, y Gerencia de Protección Social.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE HUANCAYO

Miguel Angel Chamorro Torres
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

C. e.:
PRES
GGE
OCI
DAJ
GAF
GPS
ARCHIVO

